



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00145-01

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por URIEL JAIME CASTAÑO BURITICÁ contra PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S. A. S., PLASDECOL S. A. S. solicita el apoderado judicial de la parte actora el aplazamiento de la diligencia programada para el próximo 10 de febrero ante la imposibilidad de comparecer a la sede judicial para llevarla a cabo de manera presencial conforme se dispuso en el auto anterior, atendiendo a que para la misma calenda se encontrará fuera de la ciudad.

Conforme a lo anotado y allegada prueba sumaria de su manifestación el despacho accede a lo solicitado, por lo que se señalará como nueva fecha para continuar con la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO el TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

Se precisa a las partes que dicha diligencia será practicada en los términos señalados en el anterior proveído.

Finalmente, solicitado por la apoderada judicial de la parte demandada el expediente digital, se ordena compartir el vínculo de acceso al mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en

RADICADO N° 2018-00314-00

ESTADOS Nro. 021 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 10 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria _____